

PRIME-SUB MEMORANDUM PARA SERVICIOS NO RELACIONADOS CON AUDITORÍA

Este Prime-Sub Memo documenta los acuerdos en virtud de los cuales **EY Consultores Limitada** ("Firma Prime", o "EY Chile"), contrata a **Ernst & Young S.A.S.** ("Firma Subprime" o "EY Colombia") para realizar ciertos servicios (los "Servicios").:

El alcance de los Servicios está asociado a la entidad **Sungrow Power Supply Colombia S.A.S.**

El alcance de los Servicios, incluidos los procesos específicos de gestión de riesgos y calidad, y los plazos correspondientes son los que se describen a continuación:

- a. Asistencia en la preparación de la Declaración Informativa, para el FY24.
- b. Asistencia en la preparación de la Notificación del Reporte País por País para el FY24.
- c. Asistencia en la preparación de Informe Local, en español, para el FY24.
- d. Asistencia en la revisión y adaptación del Informe Maestro (FY24) preparado centralmente por el Grupo Sungrow, considerando los estándares requeridos por la Autoridad Tributaria en Colombia (entregable debe enviarse a cliente en español).
- e. Traducción al inglés del Informe Local e Informe Maestro preparados para el FY24.

Favor tener en cuenta que nosotros (EY Chile) les compartiríamos lo siguiente:

- Master File 2023
- Local File 2023
- Información del Grupo 2024.
- Benchmark de servicios 2024-2022 (mix de servicios de ingeniería, comerciales y administrativos).

Los Servicios se encuentran dentro del alcance del Acuerdo de Compromiso de la Firma Prime ("Acuerdo Principal") con el cliente; por lo tanto, se realizarán bajo la supervisión y dirección general de EY Chile.

A cambio de los Servicios, EY Colombia facturará localmente a Sungrow Power Supply Colombia S.A.S. en **moneda local (COP)**¹, el equivalente a USD 9.850².

Tenga en cuenta los siguientes detalles:

Name of Prime Member Firm's Client: Sungrow Power Supply Colombia S.A.S.

Client ID: 13848710

PACE ID: 29591429.1.0

Socio del Engagement de la Firma Prime: Janice Stein

La Firma Prime confirma que ha satisfecho todos los requisitos de aceptación y continuidad del cliente y del compromiso, incluida la realización de todas las comprobaciones de conflicto de intereses e independencia de acuerdo con las políticas y procedimientos respectivos.

La Firma Prime confirma que ha obtenido la aprobación previa del comité de auditoría del cliente y del Global Client Service Partner (GCSP), si dicho requisito de aprobación previa se consideró necesario de acuerdo con la Política Global de Aceptación del Cliente y el Compromiso, la Política de Independencia de EYG, las Regulaciones de la SEC de EE. UU. y otras reglas relevantes que rigen la relación entre las Firmas Miembro de la organización global de EY y sus clientes ("Políticas Globales"). La Firma Subprime confirma que los Servicios se prestarán de acuerdo con las Políticas Globales aplicables, incluidas, entre otras, la Política Global de Protección de Datos y Confidencialidad y la Política Global Antisoborno.

Por favor, confirme (por correo electrónico o por escrito) los términos de este contrato de subcontratación.

¹ Considerando el tipo de cambio local con respecto al dólar a la fecha de facturación.

² USD 7.500 por la documentación de PT, más USD 2.350 por la traducción del Informe Local y el Informe Maestro al inglés.